



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-100-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA EN SAN QUINTÍN"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-100-2024** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SAN QUINTÍN"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:11 horas** del día **19 de diciembre de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 18 de diciembre del presente, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **09 de diciembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en las que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V. y CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-100-2024**, con los siguientes resultados.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.**

##### **NO CUMPLE**

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 5.1, 6.1 incisos B), G) y N)** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones de fecha 03 de diciembre de 2024, de conformidad con lo siguiente:

- En el apartado de **CONSOLA** de la partida número 1 del Anexo Técnico a que se refiere el numeral 4.1 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

##### **CONSOLA**

*Monitor LCD 24" diagonales visibles, retroiluminado, resolución Full HD (1080p) 1920 x 1080 con conexión de VGA y DisplayPort o HDMI, Relación de aspecto 16:9 Las conexiones de video del monitor deben coincidir con los puertos de video del Subsistema I/O incluidos con el equipo de cómputo. Incluye: Cables de alimentación de energía eléctrica y video. Teclado con interfaz USB en idioma Español Mouse de dos botones con scroll con interface USB Los dispositivos periféricos deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y se deben especificar los modelos a ofertar.*

- En el numeral 6.1 inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes y las correspondientes a número de Partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega y vigencia, de ...”

- En el numeral 6.1 inciso I) CATÁLOGO DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“  
...  
...

**I) CATÁLOGO DE LOS BIENES** objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la totalidad de las PARTIDAS que integran el PAQUETE ÚNICO en que participe, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción del bien propuesto, **identificando claramente en ellos las partidas, marca y el modelo propuesto, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.** Así mismo el no presentar los catálogos de bienes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa será causal para desechar su propuesta.

...”

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en mención como catálogos emitidos por el fabricante, se advierte que para la partida 7 oferta BATERIAS DE RESPALDO TIPO 1 Tripp Lite by Eaton / INTERNET750U 750 VA 375 Watts, 8 contactos tipo NEMA 5- 15R y en el catálogo para dicha partida señala que cuenta con 12 contactos tipo NEMA 5- 15, por lo cual existe discrepancia entre ambos documentos, discrepancia por la que incumple con lo establecido y requerido en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en mención como catálogos emitidos por el fabricante, se advierte que para la partida 11 oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL LATITUDE 5450 con subsistema de almacenamiento –Disco duro SSD M.2 2230 512GB PCIE C35 y al cotejarlo contra el catálogo para dicha partida este documento señala dos opciones de almacenamiento similares a la ofertada, siendo estas SSD de 512GB M.2 2230, QLC, PCIe Gen 4 NVMe y SSD de 512GB M.2 2230, TLC, PCIe Gen 4 NVMe, por lo que este Comité no tiene certeza del almacenamiento ofertado, y al no identificar claramente las especificaciones de los bienes ofertados en su propuesta técnica (Anexo 1) para la partida 7, incumple con lo establecido y requerido en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido, al llevar a cabo la revisión detallada del catálogo emitido por el fabricante relativo a la partida 1 presentado por el licitante en mención, se advierte que oferta en su propuesta técnica Monitor Dell modelo E2425H 24" diagonales visibles 23.8", retroiluminado resolución full HD (1080p) **190 x 1080**, siendo que lo señalado en el catálogo emitido por el fabricante señala retroiluminado resolución full HD (1080p) **1920 x 1080**, discrepancia por la que incumple con lo establecido y requerido en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Además, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (ANEXO 1) presentada por el licitante, se advierte que, el licitante oferta para la partida 1 en lo que respecta a CONSOLA Monitor, retroiluminado resolución full HD (1080p) **190 x 1080**, siendo que lo solicitado es Monitor retroiluminado, resolución Full HD (1080p) **1920 x 1080**, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo Técnico a que se refiere el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 incisos A) de bases de licitación omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación para el procedimiento de licitación que nos ocupa por Paquete único se desecha al totalidad de su propuesta por el Paquete único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) e I), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), h) y v), y 11;** y una vez



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

efectuado la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

**LICITANTE: CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **paquete único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones de fecha 03 de diciembre de 2024.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE                         | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V. | PRESENTÓ              | PRESENTÓ            |

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE                         | PROPUESTA ECONÓMICA                |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V. | \$3,333,325.46<br>MÁS EL 8% DE IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

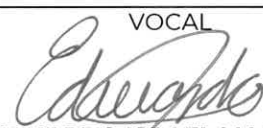
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 23 de diciembre de 2024, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:\_\_\_ horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                                               |
| <p>VOCAL</p>  <p><b>C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA</b><br/>ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>    | <p>VOCAL<br/>ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p><b>C. AGUSTIN GONZÁLEZ MARIÑEZ</b><br/>JEFE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b><br/>ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ</b><br/>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>ASESOR</p>  <p><b>C. CHRISTIAN TREJO REAL</b><br/>ANALISTA DE OPERACIONES DE AGENCIA DIGITAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

NO HUBO LICITANTES PRESENTES.

4  
b  
d  
e

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-100-2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO  
DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SAN QUINTÍN

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

| PUNTO<br>6.2 DE<br>LAS<br>BASES | DOCUMENTO             | CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V. |
|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| A                               | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | SI PRESENTA                        |
| B                               | PROPUESTA ECONÓMICA:  | \$3,333,325.46                     |
|                                 | % DE IVA              | 8%                                 |





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

"2024. Año de los Pueblos Yumanos,  
Pueblos Originarios y de las Personas  
Afromexicanas"



ASUNTO:

Dictamen Técnico

Mexicali, Baja California, a 18 de diciembre 2024.



**PERLA MARÍA VELARDE BARRAGAN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**  
**DE LA OFICIALÍA MAYOR**  
**P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo por este conducto y en seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Regional no. 32065001-100-2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" se hace de su conocimiento que esta área llevó a cabo la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los proveedores Digiproduct, S. de R.L. de C.V. y CSG Tecnologías S. de R.L de C.V., emitiendo el siguiente Dictamen Técnico:

| Necesidad                                                            | Digiproduct, S. de R.L. de C.V.                                                                                                                                          | CSG<br>Tecnologías<br>S. de R.L de<br>C.V. |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información. | <b>No cumple</b><br>Se observa que no coinciden las especificaciones de la propuesta técnica y el catálogo de bienes en lo que respecta a las <b>partidas 1, 7 y 11.</b> | <b>Cumple</b>                              |

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Sin otro en particular, quedo pendiente para cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**LILIANA CRUZ LLORENZ**  
**JEFA DE RECURSOS MATERIALES**  
**DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

C.c.p. David Ramsés Cervantes Aguilar. - Oficial Mayor de Gobierno  
C.c.p. Luis Raúl Escalante Aguilar. - Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo de la OMC  
C.c.p. Karen Lara Vizcarra. - Directora de Administración, Transparencia y Servicios Generales de la OMC.  
KLV/lcll



*"2024, Año los Pueblos Yumanos, Pueblos  
Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

Mexicali B.C. a 19 de diciembre de 2024

**PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud de dictaminación correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas relativas al procedimiento de bases **Licitación Pública Regional Número 32065001-100-2024**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, presentada al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, me permito informar lo siguiente:

Se ha determinado lo siguiente respecto al cumplimiento de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

- **CSG TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.** representada por **José Servando Zepeda Anaya**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas.
- **DIGIPRODUCT, S DE R.L. DE C.V.** representada por **Javier Arturo Ramírez Díaz**, **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas.

Se anexan las observaciones y la información correspondiente en la tabla comparativa titulada Evaluación Técnica de las Propuestas Presentadas por los Licitantes, conforme al procedimiento y las fichas técnicas establecidas.

Lo anterior con fundamento en el en el artículo 21 fracción IX, X, XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, artículo 28 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Coordinación de Gabinete, artículo 25 fracción II y V del Reglamento de Innovación Digital y Tecnológica del Ejecutivo del Estado de Baja California, artículos 3, 14, 20, 21, 27, 34, 35, 36 y demás aplicables de los Lineamientos para la Gobernanza Tecnológica del Estado de Baja California.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**GABRIEL ALBERTO PALOMBO**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DIGITAL**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Expediente de Revisiones Técnicas ([oareyes@baja.gob.mx](mailto:oareyes@baja.gob.mx))  
OARE/JCG

Tel. 686 900 9091 Ext. 7707  
 Calle José María Morelos #221  
Primera Sección, 21100, Mexicali, B.C.

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)



**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES**

Licitación Pública Regional Número 32065001-100-2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| EVALUACIONES                                                                                                                  | LICITANTES                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                               | CSG TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V. | DIGIPRODUCT, S DE R.L. DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.</b> |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>                                                                                          | <b>CUMPLE</b>                     | <b>NO CUMPLE</b><br><b>Observación:</b><br>Partida 7: En descripción otorga 3 años de garantía y en el recuadro aparato garantía otorga 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>4.2 LUGAR DE ENTREGA</b>                                                                                                   | <b>CUMPLE</b>                     | <b>CUMPLE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA</b>                                                                                     | <b>CUMPLE</b>                     | <b>CUMPLE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>4.4 PERIODO DE GARANTÍA</b>                                                                                                | <b>CUMPLE</b>                     | <b>NO CUMPLE</b><br><b>Observación:</b><br>Partida 7: En descripción otorga 3 años de garantía y en el recuadro aparato garantía otorga 1 año                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA</b>                                                                           |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>A) PROPUESTA TÉCNICA</b>                                                                                                   | <b>CUMPLE</b>                     | <b>CUMPLE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>I) CATÁLOGO DE LOS BIENES</b>                                                                                              | <b>CUMPLE</b>                     | <b>NO CUMPLE</b><br>La propuesta técnica del licitante contiene inconsistencias que incumplen los requisitos establecidos en las bases de licitación.<br><br>1. Partida 11: La especificación del almacenamiento de la computadora portátil Dell Latitude 5450 es ambigua, ya que el catálogo del fabricante señala dos opciones similares (SSD QLC y SSD TLC), pero no se identifica claramente cuál se oferta. Esto contraviene |



Tel. 686 900 9091 Ext. 7707



Calle José María Morelos #221  
Primera Sección, 21100, Mexicali, B.C.

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)



|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p>el inciso I del numeral 6.1 de las bases, afectando la solvencia de la propuesta.</p> <p>2. Partida 1: Se detecta una discrepancia en las características del monitor Dell modelo E2425H. La resolución ofertada es 190 x 1080, mientras que el catálogo del fabricante indica 1920 x 1080. Esta inconsistencia incumple el inciso I del numeral 6.1 de las bases.</p> <p>3. Propuesta Técnica: Para la partida 1, el monitor ofertado presenta una resolución incorrecta (190 x 1080 en lugar de 1920 x 1080) respecto a lo solicitado en el Anexo Técnico y las bases de licitación (numerales 4.1 y 6.1 inciso A). Esta omisión afecta la solvencia de la propuesta y justifica su desechamiento para el paquete único.</p> |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SAN QUINTÍN"**

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**

**Lista de Asistencia de Integrantes del Comité**

|   | Nombre completo                    | Adscripción                                   | Rfc               | Firma                                                                               |
|---|------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Eduardo Israel<br>Mann Souza       | Analista Administrativo                       | MA5E030909T25     |    |
| 2 | Robert Carlos<br>Mauri Mauri       | Analista de Seguimiento<br>de los S. N. P. P. | MANM08086Q3       |    |
| 3 | ANGELIN GONZALEZ<br>MARTINEZ       | <del>ANALISTA DE</del><br>RECA NORMATIVA      | ANGA761226<br>128 |    |
| 4 | Mariq Alejandra<br>Hernandez Núñez | Analista Juridica<br>Dirección de Normativ.   | HENA700204<br>049 |    |
| 5 | Christian Trejo Real               | Analista Operaciones AD                       | TERC851024BHI     |    |
| 6 | Lino Fdo Limón F.                  | Jefe de Interc. y<br>Licitaciones OM          | LIFL741013Fps     |  |
| 7 | Mataly Abuniz<br>Valencia          | Analista de<br>proyectos<br>de website        | NUVN900517        |  |
| 8 |                                    |                                               |                   |                                                                                     |
| 9 |                                    |                                               |                   |                                                                                     |